

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la sección local a 10 céntillos el real línea.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MARTES 5 DE JUNIO DE 1877.

Número 2.756.

SECCION DE RECLAMOS.

**CALLE MAYOR, NUMERO 10,
FRENTE AL CASINO.**

LUJO Y BARATURA.

A las señoras de la buena sociedad alicantina.

Palomares, que en su constante deseo de presentar a sus bellas y amables favorecedoras las novedades de la capital y del extranjero, no perdona medio ni reparo en sacrificios, tiene hoy el honor de ofrecer a las señoras de buen gusto la gran moda del día en París, los abanicos novedad a cual mas fino y elegante, de los que acaba de recibir un magnífico surtido, además ricas mantillas blancas, fichús y corbatas alta novedad, caprichosos cuellos y puños, chalecos de merino y de seda riquísima con delicados bordados de todos colores. Preciosos devocionarios y albañes de nácar, marfil, concha y negros. Guantes de primera, de todas clases. Puntillas, completo surtido blancas y negras de seda y valenciá, tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay muestrarios). Perfumería, polvos de arroz perfumados y finísimos. Polvos de plata, oro y diamantes. Lo mas nuevo en extractos dedicados a Su Magestad Alfonso XII. Jabones de lujo, ricas pomadas, Blanch de Liz y de Sultanes, para transformarse de morenas en blancas. Agua labande, Botot y Colonia. Cosméticos de todos colores, Cold Cream, brillantina, vinagres, polvos dentífricos, aceites y estuches misteriosos para pintarse.

En esta casa encontrarán además diversidad de objetos de la mas alta novedad, todo lo que constituye la gran nombradía y reputacion de que goza este establecimiento entre el mundo elegante.

**PALOMARES, MAYOR 10,
FRENTE AL CASINO.**

A los hojalateros.

Hojalatas dulces (A. C.)

Grifos metal todos números.
Estañío superior. Bandera y Cordero.
Lamparillas para aceite tamaños corrientes, cobre en planchas, varios gruesos.
Latón en planchas, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernos de todos tamaños.
Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallébas.

Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon cómodas, arca, pupitrea y medieras.

Candados de todos tamaños.
Por el gran despocho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Quincalla.
Maldas.
Sombreretas.
Panchis-vapor.
Idem orlinales.
Grifos superiores.
Acanaradas.
Botis de viaje.
Sacos de noche.
Carambola.
Tijeras.
Tijillas.
Lanzas.
Hermanos, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuélas.
Hachas.
Garlopas.
Cepillos.
Junteras.
Guillames.
Tenazas.
Alicates.
Corta-frios.
Martillos.
Limas.
Escofina.
Sierras.
Serruchos.
Verdugos.
Compases.
Terrajas.
Triscadores.
Ficheros.
Saca-bocados.
Triángulos d.
Barreas.
Berbiques.
Formones.
Gubias.
Roblonas.
Escudras.
Destornilla.
Cuchillas.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo.
De canónigo ó camerás.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan, números 11 y 13, se vende el *Certámen literario* celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

(Continuacion.)
De la misma suerte que la materia de que estamos formados ha pertenecido á

los gases, difusor antes de la existencia del planeta como las nebulosas en la inmensidad, la sociedad á que pertenecemos ha estado virtualmente en las sociedades antiguas: y desde el principio de nuestra Era en las edades históricas pueden distinguirse cual los terrenos geológicos y así como la edad que desanda de la irrupcion germánica hasta el siglo undécimo se extiende es la edad de la teocracia; y la que del siglo undécimo al siglo décimo-quinto la edad de la aristocracia; y la que del siglo décimo-quinto al siglo décimo-octavo la edad de la monarquía; nuestra edad, el tiempo comenzado en este gran siglo décimo-nono, verdadera plenitud de la vida, es la edad de la democracia, la cual crece y crece á la continua por una conjuncion de la ciencia, del arte, del trabajo; de la política, de la industria, en cumplimiento de leyes muy superiores á las que damos nosotros, miseros legisladores, en cumplimiento de leyes inevitables de la historia, trazadas y mantenidas por quien mantiene desde el sol, esa gota de luz, en lo infinito, hasta el rocío, esa gota de agua, en el arbusto, mantenidas, no por la ciega virtud de la fuerza, sino por otra virtud mas alta y mas eficaz, por virtud de la Providencia. Pues bien, si la democracia es un elemento que ni nosotros podemos traer con nuestros esfuerzos, ni vosotros evitar con vuestra resistencia, porque á todos se impone y todo lo avasalla; como resultado definitivo del movimiento de la vida en la historia; el legislador que aspire á obras perpétuas debe legislar en el sentido mismo de la sociedad, debe legislar en puro sentido democrático, é inspirándose en la idea fundamental de nuestro tiempo, en la idea del humano derecho, la cual resplandece más que en ninguna de nuestras instituciones, en la institucion política por excelencia, en la institucion del sufragio universal.

Señores: el sufragio universal no es el derecho humano; pero se deriva de la idea del derecho humano. Se muy bien que, al pronunciar esta tesis, resuena en el banco de la comision una respuesta; la respuesta de que he pronunciado un sofisma, confundiendo el sufragio universal, poder político solamente, con la emision del pensamiento, por ejemplo, derecho natural y humano. Pero no me arredro. Yo no digo que el sufragio universal sea tan necesario á la personalidad humana como el derecho de pensar y de emitir el pensamiento así como el derecho de pensar, por ejemplo, no es tan necesario como el derecho de vivir: pero digo y sostengo que vea: el sufragio universal un complemento necesario de todos los derechos políticos. Las escuelas reaccionarias, y de ellas tenemos aquí muchos ejemplos y ejemplares, atribuyen esta idea del derecho á un orgullo satánico. Y sin embargo, si hay algo que muestre nuestra limitacion, nuestra humildad, nuestra contingencia, es la idea del derecho, conjunto de condiciones exigibles á to-

da sociedad por cada hombre para el completo desarrollo de su naturaleza. ¡Ah! Las sociedades crecen como el individuo, porque las sociedades no son otra cosa sino un hombre superior. Las primeras facultades que en ellas se despiertan son las facultades afectivas. La sensibilidad, que nos relaciona con el mundo externo y material, se despierta en nosotros antes, mucho antes que la razon, la cual nos relaciona con el mundo superior é infinito. Así no es mucho que en nuestra misma era, á la cual quiero exclusivamente referirme primero se haya puesto el derecho en una categoria de la sensibilidad, en el espacio, y de aquí haya nacido el derecho feudal, derecho que daba al propietario la plenitud de la soberanía, y despues se haya puesto el derecho en otra categoria de la sensibilidad, en el tiempo en la tradicion, y de aquí haya nacido el derecho monárquico, el derecho divino; hasta que al fin llegó el siglo esencialmente renovador, el siglo pasado, y demostró que el derecho estaba en el hombre, y por consiguiente contenía estas dos bases fundamentales: libertad para que cada hombre cumpliera su fin social, ó igualdad para que pudiesen todos los hombres cumplirlos á la par en plena y completa posesion de si mismos, como les corresponde por la mas rudimentaria justicia.

El absolutismo habia de tal suerte irritado la conciencia humana, que llegó á creerse necesario para huir de él, huir de la sociedad y refugiarse como el salvaje en la selva. Nada hay tan profundamente anti-social como el absolutismo, nada que dé tanto deseo al hombre de volver al seno de la Naturaleza. La literatura, que nunca debe ser menospreciada por los políticos nos da de esto evidéntisimo ejemplo. Junto á cada poder omnimodo y absoluto, se levanta la poesia de la Naturaleza; porque en su seno encuentra el hombre una libertad que no puede encontrar en las oprimidas sociedades. Así, junto á Ptolomeo Theocrito, junto á Augusto Virgilio, junto á Carlos V. Garcilaso con sus Menalcas sus Athlas y sus Natchez. No debe maravillarnos, pues, que al encontrarse el absolutismo en su último trance por tiempos muy próximos á nosotros, en que, hecho esencialmente cortesano, degradaba tanto como oprimía; el pensamiento ansioso de protestar contra aquella asfixia, declarara el estado natural superior á los estados sociales. Pero la idea del derecho moderno en cuyo espíritu ha de animarse la vida entera sostiene que el hombre tiene mucha mas autonomia dentro que fuera de la sociedad, en la cual puede y debe vivir con todas sus facultades fundamentales, íntegras, completas, aseguradas por la correlacion misteriosa del derecho con el deber, y de la libertad con la autoridad. Y por consiguiente, como en lo esencial todos los hombres son iguales, deben serlo tambien todos los ciudadanos: y siendo esencialísimo el sufragio á los ciudadanos: y el

sufragio extenderse á todos debe ser el sufragio universal.

Para dividir los ciudadanos en gerarquias de electores y no electores, en castas de elegibles y no elegibles, hay que fundar las instituciones todas en la desigualdad mas completa. Los patrios romanos se perdieron el dia que, reveladas las fórmulas de jurisprudencia, lograron los plebeyos proceder á su manera en derecho. Así donde reina la desigualdad política, reina tambien la desigualdad civil, la injuria inferida á un noble, no es lo mismo que la injuria inferida á un plebeyo. El código de los pecheros no es el código de los hijosdalgos. Las carreras mas honrosas se reservan á las castas mas nobles. Unos están exentos de pechar, otros no. Este, que es poderoso, tiene un tribunal de sus pares; pero el siervo, que es como el polvo de los terruños, no tiene ni siquiera personalidad jurídica. En tal parte hay una raza maldita, en tal otra una estirpe desterrada; aquí un pária, que mata con su sombra; allá una religion, que como la judía es signo de proscripcion y de muerte. Pero en Estado donde reina la igualdad civil mas absoluta; donde todos son aptos para los cargos y se sujetan á los mismos códigos y tienen los mismos tribunales, y sirven igualmente en el ejército á la patria, y no han menester para todas las altas funciones políticas y sociales mas categoria que su título de ciudadano; en Estados así introducir la desigualdad política separar en castas á los que están confundidos en facultades y derecho es una absurda inconsecuencia que tarde ó temprano trae una verdadera guerra.

Y este absurdo crece tratándose de un pueblo tan esencialmente democrático como el pueblo español, capaz de imponer su voluntad soberana á los poderes mas fuertes y su pensamiento á los hombres mas ilustres. Quizás las inteligencias superiores creyeron que era locura oponerse al férreo hombre del destino, á Napoleon el Conquistador cuando llevaba tras sí encadenada la historia y sumisa la tierra, pero el pueblo español, que conocia el arrojo de su propia voluntad, el aliento del pecho, la sangre de las venas, ¡ah! no lo creía así, y en Zaragoza, en Gerona, en el Bruch, en tantos sitios consagrados por el heroísmo de nuestros mártires, como aras del fuego de nuestra vida evitó que sufriera España la suerte de Polonia y nos dió lo mas necesario que hay en la tierra; un hogar seguro y una patria independiente y libre.

Lo mismo sucedió en la guerra civil de los siete años. Los hombres de Estado estimaban que no podia concluirse sin la intervencion extranjera. Y el pueblo creyó lo contrario, y predominó y triunfó su creencia.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

321

- Núm. 3.448.—Zaragoza.—Aguaron, D. Juan, Andesa, 3 idem idem.
- Núm. 3.449.—Id.—Ateca, D. Mariano Aparicio, 4 idem idem.
- Núm. 3.450.—Id.—Id., D. Pascual Aparicio, 4 idem idem.
- Núm. 3.451.—Id.—Utebo, D. Andrés Artasa, 1 idem idem.
- Núm. 3.452.—Id.—Brea, D. Martin Arantegui, 5 idem comun.
- Núm. 3.453.—Id.—Zuera, D. Ramon Ariño, 2 idem vinagre.
- Núm. 3.454.—Id.—Erla, D. Manuel Aramburo, 4 idem vino.
- Núm. 3.455.—Id.—Id., D. Pascual Amarer, 3 idem idem dulce.
- Núm. 3.456.—Id.—Id., D. Mariano Aramburo, 4 idem idem.
- Núm. 3.457.—Id.—Longares, D. José Armesto, 1 idem idem tinto.
- Núm. 3.458.—Id.—San Mateo de Gállego, D. Blas Amigo, 3 idem idem pasto.
- Núm. 3.459.—Id.—Luceni, D. Saturnino Armisen, 12 idem idem y vinagre.
- Núm. 3.460.—Id.—Almonacid, D. Alberto Aramburo, 18 idem vinos varios.
- Núm. 3.461.—Id.—Luceni, D. Manuel Aranda, 4 idem idem tinto.
- Núm. 3.462.—Id.—Munébrega, D. Alberto Arias, 6 idem vinagre.

320

EXPOSICION VINICOLA

- Núm. 3.433.—Zaragoza.—Monzalbarba, D. Serafin Meaya, 10 idem idem.
- Núm. 3.434.—Id.—Cariñena, D. Lambertó Juan, 5 idem idem.
- Núm. 3.435.—Id.—Alfinden, D. Lúcio Alcolea, 6 idem idem.
- Núm. 3.436.—Id.—Lumpiaque, D. Joaquin Alcea, 4 idem idem.
- Núm. 3.437.—Id.—Aniñon, D. José Alejandro, 4 idem idem.
- Núm. 3.438.—Id.—Caspe, D. Tomás Albia, 4 idem idem.
- Núm. 3.439.—Id.—Longares, D. Matías Aladren, 1 idem idem.
- Núm. 3.440.—Id.—Aniñon, D. Benigno Alvarez, 12 idem varias clases.
- Núm. 3.441.—Id.—Morata de Jalon, D. Joaquin Alverá, 4 idem tinto.
- Núm. 3.442.—Id.—Mara, D. Pedro Alejandro, 4 idem idem.
- Núm. 3.443.—Id.—Villarroya, D. Manuel Aleain, 3 idem idem.
- Núm. 3.444.—Id.—Calatayud, D. Asencio Alcaín, 3 idem aguardiente.
- Núm. 3.445.—Id.—Aguaron, D. Leoncio Andesa, 3 idem vino tinto.
- Núm. 3.446.—Id.—Fuendejalón, D. Domingo Anairo, 1 idem seco.
- Núm. 3.447.—Id.—Luceni, D. Joaquin Andia, 3 idem tinto.

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

317

- Núm. 3.382.—Almería.—Huerca-Overa, D. Benigno Asensio, 2 idem vino tinto.
- Núm. 3.383.—Id.—Id., D. Cristóbal Rubira, 2 idem blanco.
- Núm. 3.384.—Id.—Id., D. Antonio Lopez, 4 idem idem.
- Núm. 3.385.—Id.—Id., D. José Spencer, 4 idem idem.
- Núm. 3.386.—Id.—Almería, D. Mariano Toro, 2 idem id. comun.
- Núm. 3.387.—Id.—Id., D. José Teraz, 4 id. idem.
- Núm. 3.388.—Valencia.—Valencia, Comision provincial, 1.759 idem vacías.
- Núm. 3.389.—Id.—Id., D. José Eutela, 2 idem vino.
- Núm. 3.390.—Id.—Id., D. Tomás Babiera, 18 idem idem.
- Núm. 3.391.—Id.—Id., D. José Cambra, 10 idem aguardiente.
- Núm. 3.392.—Id.—Id., D. Francisco García, 4 idem idem.
- Núm. 3.393.—Id.—Id., D. José Casado, 4 idem vino.
- Núm. 3.394.—Id.—Id., D. Agustín Perez é hijo, 4 idem idem.
- Núm. 3.395.—Id.—Id., D. Juan Bautista Cota, 12 fundas para botellas.
- Núm. 3.396.—Id.—Id., D. Antonio Albi, 12 botellas de vino.
- Núm. 3.397.—Id.—Id., Sres. Mayan y Enriquez, 4 idem idem.

Alicante 5 de Junio de 1877.

SEQUIA DE LA PROVINCIA DE ALICANTE.

I.

D. Melchor Gaspar de Jovellanos, honra de Jijón, su patria, en su ley agraria, se ocupa de las causas que facilitan las lluvias en ciertos países, y por desgracia la provincia de Alicante está desprovista de los medios de facilitarlas. Las cordilleras pobladas de bosques y las grandes arboledas en terrenos elevados, son los grandes elementos para llamar las lluvias, y en nuestra provincia están completamente peladas las montañas que ocupan una extensión notable de terreno. Pero esta falta de arbolado no es la causa de la sequía que se experimenta, ya que la teoría científica de aquel escritor, se refiere á épocas normales y relativas en igualdad de circunstancias: la verdadera causa está en las revoluciones atmosféricas.

Las lluvias, no siendo tempestuosas ó de tormenta, proceden por regla general de las corrientes del viento del mar, y la constancia de éste las produce en unas ó en otras zonas. Si reinan los vientos del Oeste, caen lluvias copiosas en la Mancha y hasta la parte occidental de España, no llegando estas mas con relacion á esta provincia que á los confines de la de Albacete. Reinando los vientos del Este, alcanzan los beneficios á Cataluña, Valencia, Alicante y hasta Almería. Si reinan los vientos del Norte, por regla general, no pasa de parte de la provincia, sin alcanzar el beneficio á la capital y pueblos al S. O. de la misma. Los marinos y las personas dedicadas á la agricultura, son muy prácticas en estas observaciones y á cualquiera á quien se consulte dará una explicación práctica pero no científica.

En este año, por causa de las corrientes atmosféricas, ha dominado siempre, con pequeños intervalos, el viento O., y si el levante N. han formado corriente, aquellas ha dominado, y de ahí que las lluvias han caído en otras partes. No se achaca á otras causas la falta de lluvias, porque ha sido todo efecto y consecuencia de las leyes físicas de la formación de los vientos, por causas que alteran el equilibrio de las masas homogéneas de aire que forman la atmósfera de la tierra. El vacío producido por las influencias que se marcan en las leyes físicas, ha tenido lugar con constancia al E. y S. O. de España y de ahí que las corrientes hayan sido permanentes todo el año desde el

NO. y O. y la consecuencia ha sido que han alcanzado solo los vientos á nuestra provincia sin las lluvias que han fertilizado otros terrenos. Siempre que el viento O. domine con constancia nuestra provincia, experimentará la sequía porque atraviesan nuestros campos.

Las grandes tormentas con tronadas y piedra que se observan de cuando en cuando en la provincia, también tienen su curso marcado y alcanzan siempre á zonas determinadas según las corrientes. Se forman estas nubes por las causas físicas que regulan la atmósfera, en su inmenso laboratorio exterior de la naturaleza, como dicta Matte-Bain, y á su formación coincide su apoyo á los mas elevados picos ó montañas inmediatas y entonces, según el curso de los vientos y en razón inversa, buscan su dirección á las cordilleras elevadas, viniendo á condensarse en los puntos de tránsito hasta la disolución de la nube. No hay mas que fijarse en el curso de las nubes para comprender este orden de la naturaleza.

Vamos á fijarnos en observaciones prácticas que nos convencerán de lo que dejamos expuesto tomando por centro la sierra de Villajoyosa, Callosa de Ensarriá y Cocontentina, las nubes que se forman en la costa y puntos mas inmediatos del litoral, desde Villajoyosa y Altea, formando círculo hasta Cocontentina y Alcoy, vienen á reunirse en aquella sierra, y siendo en verano el viento de S. constante en ciertas horas, las conduce hácia la sierra de Mariola y sufren las consecuencias los terrenos del tránsito, de la nube conducida por el viento en busca del apoyo, y vice-versa las que proceden de Mariola ú otros puntos que según la procedencia del viento que las conduce hácia Aytana ú otras cordilleras de los juzgados de Pego, Villajoyosa y otras partes. Este curso, como se vé, está sujeto al predominio de los vientos, pero siempre buscando en dirección opuesta las montañas ó picos elevados de donde resulta que hay puntos á que las tormentas y pedriscos no alcanzan, y en otros son frecuentes: y todo se explica por estas leyes físicas.

No hay, pues, mas que buscar las corrientes y puntos de comunicación entre montañas elevadas para comprender los efectos de tales meteoros. De ahí se explica el porqué el comandante retirado don José Crespo, en una viña que posee en término de Benifato sufriera en

cuatro años cinco pedriscos, de manera que no ha podido sacar ningún producto de ella. Como ocupa dicha viña el punto de paso de las nubes que cursan desde Serrella, á Chortá, los picos elevados al S. de Aytana y Puigcampana, no hay nube que espida granizo, que se forme en dichos montes, que no tenga que dejar su contingente en la espesada viña.

Cuando las nubes tienen la densidad y elementos suficientes, si la corriente de viento los favorece alcanzan sus consecuencias á grandes distancias, lo cual explica la tormenta ó nube que en 1864 se formó en Portugal, y entrando en España y recorriendo Sierra Morena, hasta penetrar en la provincia de Alicante y siguiendo por los montes de Pego y Segaría, continuó hasta las Baleares, alcanzando á tan larga distancia la piedra que iba arrojando, sin alterar su forma en todo el camino que recorrió.

Los fenómenos, pues, que proceden de las nubes, todos se explican por leyes físicas, sirviendo de elemento conductor los vientos dominantes.

Por la ley de 16 de Diciembre último reformando la provincial de 20 de Agosto de 1870, se dispone, que si el día 15 de Junio no hubiesen sido devueltos por el Ministerio á las Diputaciones sus presupuestos comenzarán á regir los que votaron las mismas.—La Diputación de esta provincia, al formar en Abril último su presupuesto, hizo en él varias modificaciones y reformas de que nos hemos ocupado ya, pero hoy debemos insistir en este asunto, por que estando próximo el citado día 15, y no habiéndose aun devuelto á esta provincia su presupuesto, prevenimos graves conflictos tanto para la Diputación como para los Ayuntamientos.

Uno, acaso el mas serio, será el que llega lo el día 1.º de Julio, sin que los Municipios tengan conocimiento alguno oficial de que deben abonarse por los mismos desde dicho día las estancias que causen en los establecimientos de Beneficencia y Hospital los asilados de sus respectivas jurisdicciones, se encuentran con que no pueden atender á esta nueva obligación por no tener nada consignado para ella en sus presupuestos; y como la diputación dejó de comprender este servicio en el suyo, naturalmente debe ser esto un conflicto para dichas corporaciones.—Y en tal caso, preguntamos, ¿qué se hace de los acogidos en aquellos establecimientos?

También por reforma, debe suprimirse desde el citado día 1.º de Julio, el hospital del distrito de Elda, y es indudable que si el Gobierno, comprendiendo lo trascen-

dental de la medida no comunica sus órdenes oportunamente, serán desalojados rápidamente todos los infelices que se acogen actualmente en aquel establecimiento.—Y preguntamos, ¿dónde deben dirigirse, ó en dónde deben acogerse?

Mas aun: por las indicadas reformas, se suprime uno de los dos capellanes que tienen los establecimientos de Beneficencia de esta capital, y como la Diputación ni la Comisión provincial han designado el que debe cesar, ambos empleados se encuentran, pues, en la incertidumbre mas fatal acerca de la suerte que les espera.

De desear fuera que, fijándose el gobierno en lo infundado y aun en lo improcedente de las indicadas reformas, no las aprobara, porque á ello se oponen, no solo las leyes que rigen sobre el particular, si que también la mas acertada administración.

Auteayer tuvimos el gusto de asistir á la conferencia celebrada en el acreditado colegio de San José, y podemos asegurar á nuestros lectores, que experimentamos una inmensa satisfacción, al ver el éxito lisonjero obtenido por todos los que tomaron parte en aquel acto científico-literario. Pálido sería cuanto dijéramos para dar una idea de las disertaciones pronunciadas por los jóvenes alumnos D. Evaristo Bicaud, D. Joaquín Cartagena, y D. José Javaloyes, como también para elogiar cual se merece el notable discurso, lleno de doctrina pronunciado por nuestro distinguido paisano, el elocuente orador, Excelentísimo Sr. D. Euterio Maisonnave, que presidió el acto invitado por el director del referido Colegio.

El primero de los alumnos citados, D. Evaristo Bicaud, niño de 8 años perteneciente á instrucción primaria, hizo una extensa descripción física y política de España, señalando en el mapa los accidentes geográficos de nuestro suelo con gran precisión y exactitud, como igualmente verificando la descripción administrativa con tal perfección y seguridad, que produjo verdadero asombro en el auditorio por su correcta disertación, en la cual empleó, por cierto, mas de una hora. Una salva de aplausos coronó el discurso de este aventajado alumno, siendo ocupada la tribuna por el joven D. Joaquín Cartagena, alumno de segunda enseñanza, que hizo un resumen del glorioso reinado de los Reyes Católicos, trazando á grandes rasgos los hechos mas culminantes de esta época de nuestra historia patria, con claridad y pureza de lenguaje, exactitud en los hechos, y recto criterio histórico. También al concluir su disertación, el público recompensó su importante trabajo con espontáneos y ruidosos aplausos.

El alumno D. José Javaloyes fué el encargado de desarrollar un difícilísimo tema de la trigonometría rectilínea, y á fe que lo hizo con aplomo y seguridad, con exactitud de raciocinio, precisión de lengua-

je, y un profundo conocimiento de la materia. La disertación de este alumno fué notabilísima y llamó profundamente la atención del público tanto por las dificultades del asunto, como por el acierto en las demostraciones. Entusiastas aplausos probaron al señor Javaloyes la satisfacción con que el público había recibido su disertación.

Por último, el Excmo. Sr. Don Euterio Maisonnave, pronunció un brillante discurso acerca del estado de la ciencia social en los tiempos presentes, en que rayó á grande altura, probando su vasta instrucción en las ciencias sociales y sus excelentes cualidades de orador. En dicho discurso demostró el Sr. Maisonnave, con fácil palabra y vigoroso estilo las ventajas de la ciencia social y los importantes y trascendentales problemas que está llamada á resolver, para poder un día realizarse en la sociedad. El discurso del Sr. Maisonnave fué recibido con extraordinarios aplausos por todos los concurrentes.

El público que asistió á esta conferencia salió altamente complacido de los adelantos que verifican los alumnos de este importante centro de enseñanza. La concurrencia fué numerosa, viéndose entre ella bellísimas y distinguidas señoras y gran número de personas conocidas por su ilustración y por su posición social, entre las cuales recordamos al señor director del Instituto provincial, señor Juez de primera instancia, Secretario de la Diputación, Javaloyes (D. Juan), Bueno, Villarrazo, Ansó, Nuñez, Harmsen, Sanchez y Palacio (D. C.), Vignau, García (D. Pedro), Miralles (D. Clemente), y otros muchos que sentimos no recordar en este momento, hallándose también en el estrado el director y profesores del establecimiento, á quienes enviamos nuestra sincera felicitación por el éxito extraordinario que han obtenido sus alumnos en esta conferencia, que ha superado en gran manera los deseos del auditorio. Igualmente enviamos nuestra enhorabuena á los alumnos, que han tomado parte, y á sus apreciables familias.

Dejando al que la suscribe la responsabilidad de las afirmaciones que en ella se consignan, damos cabida á la siguiente exposición que varios mozos de esta capital elevan al Ministro de la Gobernación. Y si en efecto, los hechos en que se funda son ciertos, creemos que deben ser atendidos, pues todo lo que se relaciona con el servicio de las armas es de inmensa trascendencia.

Hé aquí la exposición:
EXCMO. SEÑOR:
El que suscribe en su nombre y en el de varios mozos de la presente quinta, que se encuentran asentes y no saben firmar, á V. E. con el profundo respeto y consideración, tienen el honor de exponer: Que el Ayuntamiento de esta ciudad, al efectuar el sorteo de la presente quinta, no tuvo presente la base 9.ª de la ley de 7 de Enero del corrien-

- Núm. 3.398.—Valencia.—Valencia, D. Lorenzo Ruiz, 177 idem idem.
- Núm. 3.399.—Id.—Id., D. Roberto Lalonda, 212 idem idem.
- Núm. 3.400.—Cuenca.—Tarancon, D. José Domínguez, 134 idem idem.
- Núm. 3.401.—Madrid.—Madrid, D. Raimundo Abad, 134 idem idem.
- Núm. 3.402.—Id.—Id., Sr. Marqués de Mudela, 200 idem vacías.
- Núm. 3.403.—Id.—Id., D. Lorenzo Fernandez, 200 idem idem.
- Núm. 3.404.—Orense.—Leiro, D. Urbano Mein, 12 idem vino, vinagre y aguardiente.
- Núm. 3.405.—Id.—Id., D. Benigno Borrajo, 2 idem comun.
- Núm. 3.406.—Id.—Id., D. Uberto Fernandez, 2 idem idem.
- Núm. 3.407.—Id.—Id., D. Emilio Hermida, 2 idem idem.
- Núm. 3.408.—Id.—Id., D. José Alvarez, 2 idem blanco.
- Núm. 3.409.—Id.—Id., D. Inocencio Soto, 2 id. id.
- Núm. 3.410.—Valencia.—Turis, D. Enrique Llanas, 30 idem diferentes clases.
- Núm. 3.411.—Logroño.—Logroño, D. Baudilio García, 3 idem clarete.
- Número 3.412.—Zaragoza.—Cervera, D. Tomás Abad, 16 idem varias clases.
- Núm. 3.413.—Id.—Villanueva, D. Domingo Abad 4 idem tinto.

- Núm. 3.414.—Zaragoza.—Villanueva, D. Antonio Abad, 8 idem idem.
- Núm. 3.415.—Id.—Id., D. Juan Abad, 4 id. id.
- Núm. 3.416.—Id.—Zuera, D. Joaquín Abis, 2 idem idem.
- Núm. 3.417.—Id.—Salillas, D. Manuel Abejor, 4 idem idem.
- Núm. 3.418.—Id.—Lucena, D. Pablo Abanto, 8 idem idem.
- Núm. 3.419.—Id.—Almonacid, D. Francisco Ace-ro, 8 idem idem.
- Núm. 3.420.—Id.—Ataca, D. Filomeno Acero, 4 idem idem.
- Núm. 3.421.—Id.—Lécera, D. Miguel Ador, 6 idem idem.
- Núm. 3.422.—Id.—Lucena, D. Salvador Adiego, 4 idem idem.
- Núm. 3.423.—Id.—Id., D. Manuel Aguaron, 4 idem idem.
- Núm. 3.424.—Id.—Mora, D. Pedro Aguirre, 4 id. id.
- Núm. 3.425.—Id.—Aladren, D. Isidoro Agudo, 3 id. id.
- Núm. 3.426.—Id.—Villarroya, D. José Aguaron, 3 idem idem.
- Núm. 3.427.—Id.—Zaragoza, Sres. Agell y compañía, 15 idem varias clases.
- Núm. 3.428.—Id.—Aladren, D. Leon Agudo, 3 id. id.
- Núm. 3.429.—Id.—Borja, D. Vicente Aguilera, 14 idem idem.
- Núm. 3.430.—Id.—Id., D. Pedro Aisa, 2 id. tinto.
- Núm. 3.431.—Id.—Id., D. Pedro Aisa, 4 id. idem.
- Núm. 3.432.—Id.—Cariñena, D. Cecilio Alcaráz, 6 idem comun.

- Núm. 3.463.—Zaragoza.—Sierra de Luna, D. José Aranda, 6 idem vino.
- Núm. 3.464.—Id.—Id., D. Romualdo Aranda, 6 idem comun.
- Núm. 3.465.—Id.—Id., D. Vicente Aranda, 6 idem idem.
- Núm. 3.466.—Id.—Torrijo, D.ª Angela Avelilla, 3 idem seco.
- Núm. 3.467.—Id.—Fuendejalón, D. Pio Aznar, 3 idem idem.
- Núm. 3.468.—Id.—Id., D. Fernando Aznar, 4 idem idem.
- Núm. 3.469.—Id.—Alconchel, D. Juan Bailon Alonso, 3 idem idem.
- Núm. 3.470.—Id.—Aguaron, D. Basilio Balduque, 3 idem idem tinto.
- Núm. 3.471.—Id.—Id., D. Gregorio Blasco, 1 idem idem.
- Núm. 3.472.—Id.—Pidseque, D. Saturnino Blasco, 4 idem idem.
- Núm. 3.473.—Id.—Id., D. Manuel María Blasco, 12 idem garnacha.
- Núm. 3.474.—Id.—Erla, D. Joaquín Bandrés, 4 idem vino seco.
- Núm. 3.475.—Id.—Almonacid, D. José Bernal Soriano, 4 idem idem.
- Núm. 3.476.—Id.—Zuera, D. Domingo Bernal, 2 idem vinagre.
- Núm. 3.477.—Id.—Ataca, D. Antonio Blanco, 4 idem vino tinto.

te año, incluyendo en el mismo los mo- zos matriculados que existen en esta población, los cuales según la mencio- nada disposición, debieron no ser com- pteados en el precitado sorteo, y si cubrir plaza los primeros.

V. B. en su ilustrado criterio com- prenderá el gran perjuicio que se irro- ga á los mozos terrestres, puesto que el reparto del cupo se ha hecho ya en el Ministerio de su digno mando, con arreglo á los mozos que existen en cada provincia sorteados y del mismo modo irremisiblemente debe efectuarse por esta Diputación.

En el pueblo de Benidorm, interpre- tando fielmente la ley mencionada, han sorteado únicamente 6 mozos terrestres, apesar de tener 22 ó 23 matriculados; así es que como el reparto del cupo se hace con arreglo á los sorteados, en aquel pueblo salen beneficiados los mo- zos terrestres, como es el espíritu de la ley, porque solamente le tocan los sol- les, que correspondían á 6 mozos, al dadas que en esta capital se les perjudica por que estando incluidos los matricula- dos, aumenta muchísimo mas el cupo. El mismo procedimiento han seguido los pueblos de Torreveija, Villajoyosa y otros muchos, ateniéndose á la ley de 7 de Enero último, tantas veces repe- tida.

En 8 de Marzo próxima pasado, pre- senté instancia al señor Gobernador ci- vil de esta provincia, suplicándole or- denara al Ayuntamiento, que en vista del error que cometió al efectuar el sor- teo, dispusiese lo conveniente para que los intereses de los mozos no se vieran perjudicados, la cual, apesar de haber sido denegada, según noticias que he podido adquirir extra-oficialmente, no se me ha comunicado el resultado.

En consecuencia de todo lo espuesto, no encontrando justo ni equitativo el fallo del Sr. Gobernador civil de esta provincia, alzando de él Suplico á V. B. respetuosamente, que tomando los informes que estime con- venientes se sirva revocar el menciona- do acuerdo, disponiendo que por el Ayuntamiento de esta capital se corra el número de los sorteados, haciendo figu- raren primer término á los matriculados, y que se tenga en cuenta los que haya de estos últimos, para deducirlos al re- partir el cupo en esta provincia, á fin de que esta capital obtenga el mismo beneficio que los demás pueblos, don- de se ha dejado de sortear á los mozos de mar, de los cuales dejo citados al- gunos: Justicia que no duda el recur- rente merecer de la recta administra- ción de V. B., á quien Dios guarde mu- chos años.—Alicante 29 de Mayo 1877. —Gaspar Pacheco.

NOTICIAS GENERALES.

Ha salido para Viena el ex-cabecilla Savalls, en cuyo punto se reunirá con D. Carlos.

El señor conde de Xiquena ha pre- sentado una enmienda al art. 4.º del proyecto de ley electoral, pidiendo que para ser diputado se necesita gozar de todos los derechos civiles, ser de estado seglar y mayor de edad, ó sean las mismas condiciones que previene el arti- culo 29 de la Constitución.

Según dicen de algunos pueblos de Navarra, parece que vaga por aquella comarca una partida de ladrones man- dados por un tal Aldavica, los cuales siembran la inquietud entre los pací- ficos labradores del país, que creen verse acometidos á cada instante por aquellos bandidos.

Durante la procesion del Corpus en Barcelona dispararon varios petardos,

habiendo habido carreras y resultando varios contusos.

El tribunal de imprenta ha señala- do para la vista de la denuncia del Parlamento el miércoles próximo.

El resumen formado en vista de los últimos despachos recibidos de la Habana, eleva á 500 el número de los insurgentes presentados á indulto en el mes de mayo. Otro buen número, compuesto de cabecillas y personajes de la insurreccion, ha pasado á los Es- tados Unidos.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los casamientos cele- brados ante la iglesia evangélica no sirvan de inconveniente para los efec- tos del alistamiento para Ultramar.

El viernes se promovió una colision entre algunos paisanos de Roa, (Burgos). Parece que el origen fué una disputa entre liberales y carlistas, que despues vinieron á las manos resultan- do un muerto y tres heridos.

El señor marqués de San Carlos pi- de en su proposicion contra las corri- das de toros que no se permita por el Gobierno que las Diputaciones desti- nen cantidad alguna para la construc- cion de nuevas plazas.

Procedente de Valencia ha sido re- cidida en el Banco de España la canti- dad de ocho millones y medio de rea- les.

Además de otras personas deteni- das en las provincias Vascongadas, lo ha sido tambien el Sr. Garanchin en Bilbao, y el Sr. Lemoneuria en Lequei- tio.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 2.—Se ha cometido un robo considerable en el tren del ferro-carril que conducia el correo de Londres para Paris.

El valor de lo robado asciende á cua- tro millones de francos en valores ita- lianos y egipcios del 3 por 100.

Londres 2.—Los telegramas de ori- gen ruso confirman la derrota de los turcos en las inmediaciones de Begli.

Esta noticia se ha recibido con gran entusiasmo en Rusia.

Paris 2.—Aumenta bastante la insur- reccion en la Bosnia.

Nuevas bandas de insurrectos se forman diariamente en territorio aus- triaco, pasando á la frontera seguidamente.

Viena 2.—Los desfiladeros del Duga están tomados por los turcos de la Her- zegovina.

La plaza de Nixsich recibe conside- rables provisiones y vituallas.

Bucharest 1.—Se hacen grandes acopios de granos y toda clase de viveres para seguir la ruta del ejército despues del paso del Danubio.

Estas provisiones deberán ser su- ficientes para abastecer á las tropas durante ocho meses.

Viena 2.—Uno de los primeros actos del nuevo ministro griego ha sido diri- girir una nota al Divan referente á las garantías que la Puerta debe dar á las provincias greco-turcas.

El gabinete prosigue alentando con sus actos á la opinion que cada vez se muestra mas exigente y belicosa.

Paris 2.—Las detenciones verificadas ayer han producido cierto malestar.—La bolsa ha bajado.

Aun no se sabe cuando marchará el mariscal á visitar los departamentos.

Londres 2.—Continúan las lluvias en Rumanía.—Se teme que las operaciones vuelvan á interrumpirse nuevamente.

Sérvia acentúa su hostilidad para con Turquía.

Nuevas protestas del príncipe Milano han llegado á Constantinopla por las excursiones de turcos armados.

Paris 2.—Se cree imposible la pro- rogacion de la Cámara.

La actitud de las oposiciones será el pretexto para disolverla.

Los legitimistas tienen orden de apor- yar esta decision.

Paris 2.—La Bolsa cerró: 3 por 100 francés, á 68.90; 5 por 100 id., á 103.80; exterior español, á 10 3/8; consolidado inglés, á 94 6/19.

En el Bolsin despues de Bolsa, se cotizaban los fondos españoles: exterior, á 10 1/8; amortizable á 22 1/16; interior, á 9 13/16; amortizable, á 20.

GACETILLAS.

Otro asesinato.—En el término mu- nicipal de Pego y en el punto denomi- nado Pla del Moral, fué hallado el miércoles último un hombre muerto, á consecuencia del disparo de una arma de fuego, el cual resultó ser un vecino del pueblo de Oliva llamado Enrique Canet y Reus de 48 años de edad.

Apesar de las diligencias practicadas por la autoridad competente, no ha sido todavía hallado el autor de este nuevo asesinato.

Costumbres rifeñas.—El día 2 del actual fué apedreado al pasar por las inmediaciones de Sax el tren correo descendente.

En Turquía ya nadie apedrea los co- ches que recorren los ferro-carriles de aquel país.

Siguen los desperfectos.—Otro car- ruage se ha hecho pedazos en uno de los vachos que existen en el trozo de carretera que conduce desde la estacion del ferro-carril á Alicante.

Está visto, se espera á que se mate alguien en esa carretera á consecuen- cia de un vuelco para proceder á su re- composición.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre los anuncios que con el título de Licor del Perú, publicamos desde hoy en la seccion correspon- diente.

Un sentido muy abusado.—Ninguno de los cinco sentidos es tan frecuente- mente abusado como el del olfato, por- que bajo pretextos falsos y mentiras, los charlatanes abusan de él infamemente. Pretenden por ejemplo imitar el Agua Florida de Murray y Lanman, el per- fume mas fino de este siglo, y disgustan al público con sus enfermizas y as- querosas imitaciones. Se previene al público estar alerta contra esas ficcio- nes que vienen siguiendo la marcha de este exquisito perfume, las cuales se le asimilar tan poco, como el miasma de un pantano, a la perfumada atmósfera de un vale tropical. Píase el Agua Florida de Murray y Lanman, y asegúrese de que cada botella tenga gra- bado de relieve en el vidrio «Agua Florida de Murray y Lanman, droguitas, New York,» sin esto ninguna es legítima.

Depósito de harinas candel de las mejores fabricas de Aragon, Plaza de Ramiro, 2.

Francisco M. Laguillon San Francis- co 15. 5-8

Jamones.—Los hay muy superiores y á precio económico. San Fernando 18 almacén.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos; por la deliciosa harina de salu, de Du Barry, de Londres, la Revalenta Arviaga.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erup- tos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria,

cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, flatos, debilidad, to- dos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellstuart, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréha, Lord Stuart de Decies, Mar de Inglaterra, el Sr. Doctor cate- drático Wurzer.

Curand. 65 311.—Sr. A. Bruneliere, pres- bitero, de una dispepsia de ocho años, y des- Pres que los médicos le concedan tan sólo algunos meses de vida.

Cur. n.º. 63.476.—Saint-Romain-les-Iles, 27 de Noviembre.—La Revalenta Du Barry ha producido en mi un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores noctur- nos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Comparet, Cura.

Cur. n.º. 48.816.—ortificó del célebre doctor Roloff Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1831.—La Revalenta reemplaza admirabi- lmente toda medicina en muchas enfermeda- des. Sobre todo es de gran utilidad en la dia- betes, los constipaciones pertinaces y habi- tuales, así como en las diarreas. Las afeccion- es de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la retina, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.— Doctor. Rol. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20.; dos libras, 34 reales; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden com- er en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 reales; de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito en Alicante, Rodríguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarnier hermanos.—Alcay, Rafael Alonso. Du Barry y Compañía, calle de Valverde n.º. 4. Madrid.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mio y de mi consideracion mas distinguida: Espero de su excesi- va amabilidad, tendrá V. á bien man- dar insertar en el periódico que tan dig- namente dirige, las siguientes líneas.

En el número 2.609 de EL CONSTITU- CIONAL, correspondiente al 5 de Diciem- bre del año próximo anterior, vió la luz pública un comunicado, por mí suscri- to, con fecha del 4 del mismo mes. En dicho comunicado manifestaba que, ha- biendo llegado á mi noticia que, en cier- ta visita, se habia aconsejado á una jó- ven enferma, de una muela no se pusie- se en mis manos para extraérsela por- que podría ocurrirle lo que ya habia pa- sado á otro paciente, á quien habia yo dejado tan mal parado que hasta le ha- bía dislocado y partido la mandíbula, me era forzoso rechazar, como inexacta, tal afirmacion, dejando, en su lugar, la verdad de lo acaecido.

Solo con el indicado fin, y sin que fuese mi ánimo, ni aun remotamente siquiera, inferir ofensas á ninguna per- sona, expresaba que el hecho en cues- tion, aunque no en la forma como se habia referido en la indicada visita, habia sido realizado por el dentista don Antonio Espuch, en una operacion que habia practicado, durante mi ausencia

de esta capital, á un parroquiano mio, que quedó en mal estado á consecuen- cia de la mencionada operacion.

El Sr. Espuch se creyó ofendido, en mi repetido comunicado, hasta el punto de acudir á los tribunales de Justicia con una querrela criminal contra mi persona. La causa se halla en plenario, y tranquila la conciencia del dicente, espera, por lo mismo, sin temor de nin- gun género, el fallo de este recto Juz- gado. Esto, no obstante, para nadie son mas sensibles que para mí esas diferen- cias enojosas con un compañero de pro- fesion, que se cree injuriado, cuando nada estubo mas lejos de mi pensa- miento.

He dejado trascurrir, de propósito, un largo periodo de tiempo, por ver si el Sr. Espuch, fuera ya de la impresion del primer momento, sin apasionamien- to ninguno, y con la frialdad de juicio necesaria, comprendía que mis frases no habian podido ser injuriosas; pero viendo que, á pesar del citado periodo, continúa en su infundado juicio acerca de mis expresiones; comprendiendo que, lejos de rebajar mi dignidad, por el contrario, la realza el dar una pública satisfaccion al repetido Sr. Espuch, es- pecialmente cuando esta satisfaccion es de todo voluntaria y sincera, y distante de toda idea de temor; y teniendo en cuenta, tambien, que esta satisfaccion es una necesidad para mí, que siento con toda el alma, se haya podido pensar que soy capaz de injuriar á nadie, ma- yormente á un compañero distinguido, debo hacer constar que D. Antonio Es- puch es, en mi concepto, una persona dignísima y competente, y que mis pa- labras del anterior comunicado, que puede considerarse, como no escritas, no fueron, ni pudieron ser veritadas con, intencion de injuriarle en lo mas mínimo, sino solo, como queda expuesto, para que no se siguiese atribuyendo á mi humilde persona, hechos que no habia realizado.

Por lo demás, mal podría creerse que trataba de lastimar una reputacion con mis palabras, cuando conceptuó que los hechos que, en mi anterior comunicado atribuía al Sr. Espuch, pueden muy bien ocurrir y han ocurrido á los me- jores dentistas, ya por una desgracia, ya por el mismo estado del paciente, sin que esto haya influido nunca en su fama y buen nombre.

Dando anticipadamente las gracias, se ofrece de V. atento, S. S. Q. S. M. B.,

Juan Perera.

Alicante 3 de Junio de 1877.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Bonifacio. SANTO DE MAÑANA.—San Norberto.

ULTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 4 6-17 mañana.

Han sido degollados 3.800 circacia- nos en Beshliamed.

La caballeria turca ha sido destrozada, replegándose á Zeain.

Bolsa C. 10-87.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 11 y 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1,

ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Tenecluria de libros.—Ensñanza de sorlo-mudos.—Clase de a loano: guitarra, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS.

Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

NO MAS ASMA.

Los cigarrillos indianos

son los únicos reconocidos por todas las personas que, padeciendo asma, catarros, tos, opresion, neuralgias, etc., los han usado. Hace desaparecer estas enfermedades por crónicas é inver- teridas que sean, tomándolos por algunos dias. 30 años de maravillosos resultados hacen su mejor recomendacion.—Caja 10 rea- les. Tomando doce cajas, 20 por 100 de descuento. Depósito en Alicante: Farmacia de Mas y Font, calle Mayor, n.º. 4

ABANICOS.

De las mas acreditadas fabricas del país y extranjero se acaba de recibir en el estableci- miento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo más moderno y elegante que se ha hecho en dichas fabricas á precios muy arreglados para todas clases.

SOMBRERERIA DE LINO ANTON,

calle Mayor, número 11.

Sombreros de todas clases.

Novedad en los de mezcla de castor y ca- mello.

Tambien hay un magnífico surtido en los de palma imitacion panamá, paja, esterilla, marneros en colores y verdaderos jipijapa.

Sistema desconocido en Alicante para la- yar jipijapa sin quemar ni darles polvo.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas)

ALICANTE.

POWADA MARTIN.

REFUGIO DE LA SALUD DE LA FAMILIA.

Las virtudes admirables de esta preciosa pomada se manifiestan muy rápidamente en el tra- tamiento y curacion de las almorranas, grietas de lospechos, tumores, hinchazones, yonadidos, dolores reumáticos y nerviosos, disurias, neuralgias, erupciones, etc., etc. Una infinidad de casos prácticos, y testimonios irrefragables estampados en los prospectos, prueban la eficacia urativa de la POMADA MARTIN, única, en su clase, de cuantas se han inventado hasta el día. Véndese á seis rs. bote en el único depósito central de la provincia.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isa- bel II, (antes de las Barcas), Alicante.

Atemperantes y depurativos

DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, n.º. 22, ALICANTE.

Las personas que padeczan de herpes, sarna, sarpullido, lúia, escorbuto ó manchas escor- bóticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden ven- derlo haber uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

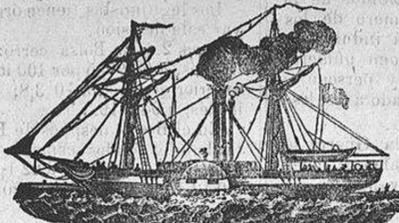
- Rob legitimo de Ricord.
- Pildoras de Morrison.
- de Laffeteur.
- de Monserrat.
- de Haut.
- Panacea Swans.
- de Brandert.
- Zarzaparrilla de Bristol.
- orientales.
- de Colbert.
- salutíferas de Franc.
- preparada en esta oficina.
- azucaradas de Bristol etc. etc.
- Enolaturó depurativo y regenerativo de Padró.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernán- dez, calle Mayor, n.º. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

VAPORES-CORREOS DE A. LÓPEZ Y C.^a
PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para ídem, tocando en Coruña.
De Coruña el



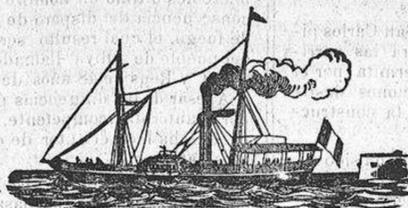
día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De ídem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE.

VAPORES ESPAÑOLES

AOELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes á las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSSELLA,

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.

Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.
á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

LINEA DE VAPORES-CORREOS

ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español UNION saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes á las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos á las 8 de la mañana.

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

Lotería de dinero alemana!!

en el importe de

7,476,120 Marcos alemanes ó sean 37,380,600 Reales oro.

Esta lotería es aprobada por el gobierno alemán de Hamburgo y garantida con toda la hacienda del Estado, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente 79,500 billetes originales (No. uno hasta 79,500). La probabilidad de ganar puede llamarse grandísima porque según programa oficial de sorteos deben ganar 42,000 billetes de los 79,500, es decir mas que la mitad. Todos los 42,000 premios importan como queda dicho 7,476,120 Marcos y son sorteados en 7 divisiones bajo controla de la diputacion financiera nombrada con este objeto por el gobierno. Los 7 sorteos se siguen pronto uno á otro de suerte que ya dentro de algunos meses estarán terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. En el caso mas dichoso se puede salir con los premios principales, entre los 42,000, de

375,000 = 1,875,000

Marcos alemanes.

Reales.

Especialmente contiene todavia premios principales de:

1,250,000 Reales	19 á 60,000 Reales
625,000 Reales	3 á 50,000 Reales
400,000 Reales	3 á 40,000 Reales
300,000 Reales	20 á 30,000 Reales
250,000 Reales	3 á 25,000 Reales
200,000 Reales	53 á 20,000 Reales
180,000 Reales	200 á 12,000 Reales
3 á 150,000 Reales	3 á 10,000 Reales
4 á 125,000 Reales	3 á 7,500 Reales
4 á 100,000 Reales	440 á 6,000 Reales
8 á 75,000 Reales	624 á 2,500 Reales

etc. etc. etc.

En junto como ya se dijo 42000 premios con un importe de 7,476,120 Marcos ó sean Rs. 37,380,600.

El premio mas bajo de cada uno de los 7 sorteos importa mas que el precio de un billete. Contra remesa del importe de

Reales 180 por un billete origi al entero.

Reales 90 por medio billete original.

en letras si Madrid, Barcelona, libranzas del Giro Mútuo si cualquiera plaza de España o tambien en sellos de correo españoles enviamos como banqueros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valederos para los 3 primeros sorteos á todos puntos de España. Despues de verificados los 3 primeros sorteos mandaremos nuevos billetes á los interesados á tiempo para los 4 sorteos restantes. Así á todos se da ocasion de participar en todos los 7 sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el programa oficial de todos los 7 sorteos y despues de cada sorteo remitiremos luego sin que se necesite pedirlo la detallada lista por la cual se ve exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados pagamos luego y con discrecion, si es deseado tambien en el paradero del premio y en oro español pues tenemos relaciones con todas plazas de España para facilitar tales desembolsos.

Esta lotería ofrece fuera de la grandísima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios mas que la mitad de los billetes, aun especiales ventajas porque la controla del Estado se estiende sobre el número de los billetes emitidos así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados por cuyo motivo á todos es dada plena seguridad en cualquier respecto.

El sorteo se fijó oficialmente para los días

13 y 14 de junio del a. c.

Por esto los que quieran probar la suerte y participar en este juego extraordinario gusten dirigir luego las órdenes confiada y directamente á nosotros y pueden estar seguros de que les sirvamos con prontitud y esmero.

ISENTHAL & C^a

Banqueros y agentes principales,

HAMBURGO (Alemania del Norte.)

Las cartas de cualquier punto de España llegan á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia se hace en español.

Gran depósito de camas de hierro

maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES.

PASTA DE JARAMAGO LA BREVEDAD con que cura la tos seca ó húmeda, la coqueluche, la ronquera ó con estincion casi completa de la voz, el mal de garganta y demás afecciones de los órganos respiratorios, le ha hecho alcanzar un renombre merecido. Los oradores la usan antes de tomar la palabra, ó así que cansados de perorar se les debilita la voz. Farmacia del Globo, plaza Nacional.—Caja, 4 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

ALQUITRAN BARBERON

Único conteniendo todos los principios balsámicos y aromáticos del alquitran de Noruega. En los fuertes calores y en los cambios de estación, impide que se corrompa el agua: constituye una bebida higiénica y precave de enfermedades epidémicas.—Dosis: Una cucharadita en un vaso de agua añadida á la bebida ordinaria. Precio 9 r.

ALQUITRAN RECONSTITUYENTE BARBERON Con cloridrofosfato de cal. Agotamiento, enfermedades del pecho, lisis, anemia, dispepsia, raquitismo, enfermedades de los huesos, de las mujeres y de los niños. Precio 12 r.

ELIXIR FERRUGINOSO BARBERON Con cloridrofosfato de hierro.—Reconstituye la sangre sin cansar el estómago.—Muy agradable, digestivo y único. Precio 18 r.

FUEGO BARBERON para los caballos.—Reemplaza el hierro candente sin destruir el pelo. Esito seguro y fácil aplicacion. Precio 22 r.

Depósitos: BARBERON y C^a, á Châtillon-sur-Loire (Loiret), Francia.—Madrid, Agencia Franco-Española, Sordo, 31: por menor.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

ELIXIR DE COCA DE J. BAIN

es el mas poderoso reparador de las fuerzas agotadas por largas enfermedades ó por excesos de toda clase. Tónico y nutritivo, reanima rapida y maravillosamente las constituciones debilitadas.

EL VINO DE COCA DE J. BAIN

está mas bien indicado á las mujeres y á los niños para curar los colores pálidos, la anemia, las digestiones lentas ó dolorosas, etc.

Depósito general en Paris, E. FOURNIER & C^o, 15, rue de Londres.

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

Licor del Perú de Rojas.

Esta admirable bebida se elabora en Bolivia con el *erythroxylum coca* en estado fresco y se espande por primera vez en España siendo superior á todos los vinos y elixires preparados en Europa con la misma planta. Su accion sobre el sistema muscular y el nervioso, sobre las membranas mucosas, y la sangre, se demuestra por sus eficaces propiedades como preservativo de multitud de enfermedades, como el mejor tónico de cuantos se conocen, y por sus maravillosos efectos en los dolores nerviosos y reumáticos, en los padecimientos del estómago é intestinos, en la inapetencia y malas digestiones, en las ronqueras, afonias, catarros bronquiales, en el histerismo, parálisis, debilidad de la médula espinal, impotencia y esterilidad, y en multitud de padecimientos del sistema nervioso. Sobre el cerebro egerce una accion parecida á las del haschis y del café y aviva la imaginacion y la memoria, dá alegría y buen humor y desarrolla gran actividad intelectual y física. La narracion de sus prodigiosas virtudes se hallan en las obras de los doctores Mantegara, Gosse, Rochu, Reis Fowel y Uvanne etc. y en el *Cronicon* del Sr. Huelin. Esteriormente tiene las mismas aplicaciones que el árnica y es muy superior á este agente.

Depósito central en Madrid.—J. Rodriguez, Claudio Coello, 24.

En Alicante, se vende á 20 reales frasco en la farmacia de Rodriguez, calle Mayor, 22.

Suerte y bienestar!!
7 Millones 476,120 Marcos ^{oro} aleman
ó sean
37 Millones 350,000 Reales ^{oro}

importa el total de los premios de la Gran Lotería de dinero garantida por el Estado alemán de Hamburgo, cuyo establecimiento merece todo el interés del público. El mismo contiene solo 79,500 billetes de los cuales 42,000 de seguro han de ganar. Todos los 42,000 premios son decididos en 7 divisiones. Los sorteos de todas las divisiones estaran concluidos ya dentro de algunos meses.—Entre los 42,000 se hallan los siguientes premios principales, á saber un premio mayor y prima en el caso mas dichoso de

375,000 ó sean 1,875,000

Marcos alemanes en oro

Reales en oro

especialmente premios de

Marcos =	Reales	Marcos =	Reales
250,000 =	1,250,000	40,000 =	200,000
125,000 =	625,000	36,000 =	180,000
80,000 =	400,000	3 á 30,000 =	150,000
60,000 =	300,000	25,000 =	125,000
50,000 =	250,000	4 á 20,000 =	100,000

y muchos de Marcos 15000, 12000, 10000, 8000, 6000, 5000, 4000, 2400, 2000, 1500, 1200, 500 etc. etc.

Contra remesa de letras si Madrid, Barcelona ú otros puntos principales de España ó tambien de sellos de correos españoles del importe de

Reales 180 por un billete original entero

Reales 90 » medio billete original

envia la casa banca abajo firmada por correo estos billetes originales revestidos con el escudo del Estado y para las 3 primeras divisiones á todos puntos de España. Para las demas divisiones los billetes estaran tambien á disposicion de los interesados segun el plan, de suerte que puedan participar en todos los sorteos. Cada participante recibirá el detallado programa oficial del sorteo y despues de los sorteos de premios todo jugador recibirá la lista oficial de los premios y los importes ganados se mandan con prontitud y discrecion. Mis estendidas relaciones con ese pais me ponen en estado de remitir en oro español á los premiados los importes ganados á su paradero cualquiera que fuere.

Mi casa existe desde 1820 y muchas veces ya desembolsó á los jugadores los premios grandes del importe de

Rs. 1,800,000, 1,350,000, 1,270,000, 1,125,000, 915,000, 900,000, 780,000, frecuentemente 760,000, 750,000, 600,000, 450,000, con mucha frecuencia 390,000, 300,000, 240,000, 200,000, 180,000, 125,000, 100,000, 75,000 etc.

A 16 de mayo del año corriente fué ganado y desembolsado por mí á un cliente el premio mayor de Marcos 252,400, ó sean Rs. 1,262,000 cuya cantidad se hubo sacado el no. 313. Este resultado valió á mi casa la fama de ser la mas afortunada. Por esto suplico al apreciable público dirigirme sus órdenes directamente para el próximo sorteo que se fijó oficialmente para los días

13 y 14 de junio del a. c.

Laz. Sams. Cohn,

EXPENDICION PRINCIPAL Y CASA BANCA.

HAMBURGO (Alemania del Norte).

Las cartas llegan de todos puntos de España á Hamburgo en 80 horas.—La correspondencia es hecha en castellano.

Abanicos Japoneses.

Los hay desde 25 céntimos de real hasta 30 reales uno, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

En dos días no queda ni un canal
Nuevo frasco. Medalla de Oro.
EAU FIGARO
Especialidad de tinturas en todos los colores, progresivas ó instantáneas para los cabellos y la barba.
Sociedad de Higiene francesa,
1, Boulevard Bonne-Nouvelle, París.
Ventas por mayor: Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo; por menor, sus depositarios y las buenas perfumerías.



Agua Florida

MURRAY LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumero en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc. etc.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, y al por mayor, Sres. Ferrer y Balle, Barcelona.

TINTA NUEVA
Paris, 90, Boulevard Saint-Germain.
MATHIEU PLESSY
Cruz de la Legion de Honor, Exp. Univ. 1887.
TINTA NUEVA DOBLE VIOLETA PARA COPIAR
Adoptada por todas las principales administraciones.
MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.
En Alicante Sres. Guillen Lopez hermanos.

DESCUBRIMIENTO
No mas asma, ni tos, ni sofocacion con los polvos del Dr. H. CLÉRY en Marsella.
Madrid; por mayor Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, pasta 8 reales.—Polvos 16 y 38 reales.—En Alicante D. J. Bellido.



El acreditado dentista de la Real casa que lo es DON JUAN PEREA, residente en esta poblacion por espacio de 15 años, acaba de llegar de Madrid con un abundantísimo surtido de géneros de su profesion, con los cuales podrá confeccionar sus obras mas baratas que ninguno otro de su clase. Grandes son los adelantos que se han hecho en esta facultad, de los que se encuentra dicho profesor al corriente, igualmente de todas las operaciones de la boca por difíciles que sean, sin causar al paciente la menor molestia. Hay de venta elixires de diferentes clases, cepillos de diferentes formas y cajas de polvos para los dientes. Vive calle de Labradores, núm. 1, frente á San Nicolás.

CARNE, HIERRO y QUINA
Alimento unido á los tónicos mas reparadores.
VIN FERRUGINEUX AROUD
con QUINA y principios mas solubles de la CARNE.
Una experiencia de diez años y la autoridad de los principios de la ciencia prueban que el vino ferruginoso Aroud, es el **REGENERADOR DE LA SANGRE** mas poderoso para curar la clorosis ó colores pálidos, la pobreza ó alteracion de la sangre. Precio: 5 francos.
Farmacia AROUD, en Lyon, Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

BUQUES DE VAPOR.
SERVICIO SEMANAL.
El Amalia.
Sale de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, viuda é hijos de G. Carratalá, San Fernando 25.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis
capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.
Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El Correo de Alicante
capitan D. Tomas Salines, saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros.
Consignatario, D. Juan Mas Dols, paso de los Mártires, 48.

El Nieta.
Saldrá el 9 del corriente para Valencia, Barcelona, y Liverpool.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.